ACTA No. 05/2021.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 15:42 QUINCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA 11 ONCE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 41, 61, 62 Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024**.

1.- LISTA DE PRESENTES.

EL LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS CC. T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO; Y, LOS REGIDORES: L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, ING. RAMIRO RICO MARTÍNEZ, MTRA. IRMA SÁNCHEZ CANO, C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MOJARÁS, PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ Y L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.

SE HACE CONSTAR QUE EN ESTE MOMENTO SE PROCEDE AL REGISTRO DE ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 78 FRACCIÓN I Y VI, 83 FRACCIÓN I Y 83-2 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO POR LO SEÑALADO POR LOS NUMERALES 14 FRACCIÓN III, VIII Y XII Y 26 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, COMO TRÁMITE DE OBVIA RESOLUCIÓN, ME PERMITO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO QUE DENTRO DE LOS ASUNTOS GENERALES SE AGENDE UN PUNTO, MISMO QUE CONSISTE EN UN DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA SOBRE UN ASUNTO EN CONCRETO QUE POR SU NATURALEZA E IMPORTANCIA, PIDO SEA TRATADO EN LA PRESENTE SESIÓN. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024 CON EL REGISTRO DE ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES: 4.1.- ACTA NO. 03/2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2021, 4.2.- ACTA NO. 04/2021 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2021, 5.- PROPUESTA QUE REMITE EL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 101 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 6.- DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL; Y, DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO AL OFICIO GIRADO POR EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, 7.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, RESPECTO AL ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., Y AL BANCO DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, 8.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN RELACIÓN CON LO SIGUIENTE: 8.1.- ANÁLISIS DEL OFICIO NÚMERO 003/2021 REMITIDO POR SINDICATURA, 8.2.- ANÁLISIS DEL OFICIO NÚMERO 004/2021 REMITIDO POR SINDICATURA, 8.3.- ANÁLISIS DEL OFICIO CON NÚMERO DE FOLIO 46448 REMITIDO POR SECRETARIA PARTICULAR, 8.4.- INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA JAPASP, CORRESPONDIENTE A LOS

MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2021, 9.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, SOBRE LO SIGUIENTE: 9.1.- REVALIDACIÓN DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL QUE SOLICITAN LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA SIGUIENTES: SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V., LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., ASPE, ASESORES EN SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EJECUTIVA, S.A. DE C.V., OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. Y MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., 9.2.- ESPACIO SOLICITADO POR LOS BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A.C., 9.3.- ANÁLISIS Y CONOCIMIENTO DE LOS AVANCES SOBRE LA DONACIÓN DE PREDIO A LA INSTITUCIÓN JÓVENES GUERREROS SAN LUIS REY, A.C., 9.4.- ANÁLISIS Y CONOCIMIENTO DE LOS AVANCES SOBRE EL AUMENTO SOLICITADO POR LOS CONCESIONARIOS DE LAS RUTAS 1, 2, 3 Y 4 DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO DEL MUNICIPIO, 9.5.- ANÁLISIS Y CONOCIMIENTO DE LOS AVANCES SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA RUTA 4 DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO DEL MUNICIPIO, Y SU ENTRADA AL FRACCIONAMIENTO CATANIA, 9.6.- ANÁLISIS Y CONOCIMIENTO SOBRE LOS AVANCES DE LA POSIBLE FACTIBILIDAD DE QUE EXISTAN DOS CUERPOS DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO, 10.- NOTIFICACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN DE LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, SIGUIENTES: 10.1.- COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, 10.2.- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, 11.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL GASTO CORRIENTE Y FONDO II 2021, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NÚMERO TESO 094/2021 SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL, 12.- INFORME SOBRE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS SUSCRITOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2021, 13.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 13.1.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, REGISTRADO POR LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO, 13.2.- COMPARECENCIA DE LA ASOCIACIÓN NANA UBO´SIERRA GORDA, A. C., REGISTRADA POR EL REG. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ, 13.3.- ASUNTO RELACIONADO CON EL OFICIAL MAYOR Y CON LA SÍNDICO MUNICIPAL, REGISTRADO POR EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, 14.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO, CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:

4.1.- ACTA NO. 03/2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2021.

4.2.- ACTA NO. 04/2021 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2021.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESA QUE, SOLICITO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, TODA VEZ QUE SE REMITIERON ANEXAS A LA CONVOCATORIA PARA SU RESPECTIVA REVISIÓN, POR LO QUE PREGUNTO SOBRE OBSERVACIONES O COMENTARIOS AL RESPECTO.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE APROBAR DEL ACTA NÚMERO 03/2021.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 03/2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2021.**

ASIMISMO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE APROBAR EL ACTA NÚMERO 04/2021.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 04/2021 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

5.- PROPUESTA QUE REMITE EL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 101 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE, HACE UNOS MOMENTOS INFORMAN EN SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE DIRECTAMENTE DE GOBIERNO DEL ESTADO LES AVISARON QUE CAMBIARAN A SU REPRESENTANTE, HABÍA PROPUESTA A LA LIC. MA. DE LUZ RODRÍGUEZ TIERRASNEGRAS, POR LO QUE SOLICITAN TIEMPO PARA DESIGNAR A UNA PERSONA, LA PROPUESTA ES TURNAR EL TEMA A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU ANÁLISIS, HASTA CONTAR CON LA PROPUESTA DE GOBIERNO DEL ESTADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE, EL TEMA SE DETIENE POR LA FALTA DEL NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE GOBIERNO DEL ESTADO, ESTE CONSEJO Y LOS DEMÁS SE INCLUYEN DENTRO DE LOS 45 PUNTOS QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD LE EXIGEN AL MUNICIPIO, EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO NOS VISITÓ EN DÍAS PASADOS Y EN LA PLÁTICA SOSTENIDA DIO UNA FECHA LÍMITE PARA TENER CONSTITUIDOS LOS CONSEJOS, POR LO QUE SOLICITO

QUE EN CUANTO SE TENGA EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE GOBIERNO DEL ESTADO, SE PRESENTE LA PROPUESTA A LA BREVEDAD, ANTERIORMENTE EXISTÍA EL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA, PERO EN CADA ADMINISTRACIÓN SE TIENE QUE REPLANTEAR, ESTE CONSEJO SE ENCARGA DE LOS CASOS DE SANCIONES Y RECONOCIMIENTOS, MISMO QUE DEBE EXISTIR POR OBLIGACIÓN, POR ESO LA PREMURA DE CONTAR CON ÉL A LA BREVEDAD, A EFECTO DE QUE ANTES DEL 10 DE ENERO DE 2022 COMO LO PROPUSO EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO SE TENGAN TODOS LOS CONSEJOS CONSTITUIDOS. REITERO, QUE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEBE TRATARLO Y SUBIRLO AL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN. POR LO QUE, AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES TURNAR ESTA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL ASUNTO RELACIONADO CON LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL CUAL DEBE ATENDER A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 101 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.**

6.- DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVILY Y, DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO AL OFICIO GIRADO POR EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ DICE QUE, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL UN OFICIO DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, DONDE SE REALIZA UNA SERIE DE RECOMENDACIONES ENCAMINADAS A DERECHOS HUMANOS, POR LO QUE SE SOLICITÓ LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, Y SE ACORDÓ TRABAJAR EN UN PROGRAMA INTEGRAL PARA QUE SE BRINDEN CAPACITACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN CONJUNTO CON LA CIUDADANÍA PARA QUE SEAN CONOCEDORES DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE TIENEN Y SUS OBLIGACIONES, LA IDEA ES QUE ESE PROGRAMA INTEGRAL SIRVA A LA ADMINISTRACIÓN Y A LA CIUDADANÍA. LA PROPUESTA ES QUE SE CONTINÚEN LOS TRABAJOS EN COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL; Y, DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SIENDO LA PRIMERA LA QUE PRESIDA, PARA QUE EN CONJUNTO PUEDAN ENCONTRAR UNA MEJOR SOLUCIÓN AL TEMA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDADANÍA Y QUE SE INSTRUYA A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA QUE COLABOREN EN LO QUE ÉSTAS COMISIONES REQUIERAN.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL; Y, DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL; Y, DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; Y, DERIVADO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO 1065/2021, SE AUTORIZA QUE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL; Y, DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CONTINÚEN TRABAJANDO EN CONJUNTO PARA PODER ENCONTRAR UNA MEJOR SOLUCIÓN AL TEMA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDADANÍA. PRESIDIENDO LOS TRABAJOS LA PRIMERA DE LAS COMISIONES MENCIONADA Y SE INSTRUYE A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA QUE COLABOREN EN LO QUE REQUIERA.**

7.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, RESPECTO AL ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., Y AL BANCO DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS.

EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ MANIFIESTA QUE, DENTRO DEL PRIMER PUNTO DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, SE SOLICITÓ AL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS QUE RINDIERA UN INFORME, DEL QUE NOS DIMOS POR ENTERADOS EN LA COMISIÓN Y A SU VEZ, SE LE SOLICITÓ UN INFORME SOBRE EL BANCO DE PROYECTOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE, POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SE LE INSTRUIRÁ AL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE

PRESENTE UN INFORME SOBRE EL BANCO DE PROYECTOS QUE SE TIENE PARA EL MUNICIPIO, ADEMÁS DE PRECISAR LOS PROYECTOS APROBADOS Y REVISADOS POR LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, ES DECIR, QUE SE ESTABLEZCA EL ESTATUS DEL PROYECTO.

EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ PUNTUALIZA QUE, EL SIGUIENTE TEMA CORRESPONDE AL ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DONDE SE ACORDÓ TRABAJARLO EN COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y, OBRA PÚBLICA, PRESIDIENDO ESTÁ ÚLTIMA, YA QUE EL REGLAMENTO SE ENCUENTRA OBSOLETO, CONTRAVIENE LAS LEYES ESTATALES Y ADEMÁS EL REGLAMENTO ESTABLECE QUE EL DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA SERÁ EL SECRETARIO DEL COMITÉ CON DERECHO A VOZ, PERO NO A VOTO Y ES INCOHERENTE QUE LA PERSONA QUE FIRMA NO PUEDA DECIDIR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE, NO TIENE UN SENTIDO EL COMITÉ, ESTE AYUNTAMIENTO NO TIENE LA FACULTAD DE QUE, A TRAVÉS DE UN REGLAMENTO, INFRINJAMOS UNA LEY ESTATAL, ESO ES ALGO QUE NO TIENE NECESIDAD DE ANÁLISIS, CON LO QUE SE HA ANALIZADO HASTA EL MOMENTO Y SÍ LA MISMA COMISIÓN HA DEJADO QUE EL PLENO LO DEFINA, CONSIDERO QUE NO TIENE RAZÓN DE SER UN COMITÉ QUE ESTÁ EN CONTRA DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA. CUANDO LLEGA UNA OBSERVACIÓN EN CUANTO A LA OBRA PÚBLICA, LE LLEGA DIRECTAMENTE AL DIRECTOR DE OBRA, EN OCASIONES AL CONTRATISTA, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y ESE COMITÉ PONDRÍA EN RIESGO A LOS REGIDORES QUE SE INVOLUCREN EN UNA DECISIÓN QUE NO SUPERVISARÁN, POR LO QUE CREO QUE TIENE MÁS CONTRAS EL PODER SEGUIR ANALIZANDO UN REGLAMENTO QUE EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES NO UTILIZAMOS Y QUE TAMPOCO NOS OBSERVARON POR NO UTILIZAR, ESTE REGLAMENTO SE GENERÓ EN LA ADMINISTRACIÓN 2015 – 2018 Y LA OBRA PÚBLICA SE LE RETIRÓ POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN ESE SENTIDO REITERO QUE NO TIENE RAZÓN DE SER Y ES IMPORTANTE CONSIDERAR LA ABROGACIÓN DEL MISMO.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS PUNTUALIZA QUE, EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ OMITIÓ SEÑALAR QUE EL ACUERDO ES QUE EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS EN CONJUNTO CON EL DEPARTAMENTO JURÍDICO REALICEN UNA VALORACIÓN Y EMITAN SU OPINIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA LEY DE OBRA PÚBLICA ES MUY CLARA CON LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE EL DIRECTOR, EN ESA LÓGICA LAS COMISIONES UNIDAS DECIDIERON QUE FUESE DE ESA MANERA. LO QUE MENCIONA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE QUE EL REGLAMENTO ES OBSOLETO, LE RECUERDO QUE LA FACULTAD REGLAMENTARIA LA TIENE EL AYUNTAMIENTO Y CON ELLO LA RESPONSABILIDAD DE REGLAMENTAR, LA OTRO Y LA MÁS IMPORTANTE ES QUE LA NORMA JURÍDICA SE PERFECCIONA, SE MEJORA, MÁS NO SE IGNORA, ESE ES UN PRINCIPIO QUE TENEMOS QUE ENTENDER TODOS LOS REGIDORES. POR ESO LOS REGLAMENTOS OBSOLETOS SE TIENEN QUE PERFECCIONAR, SE TIENEN QUE ACTUALIZAR, ESE ES EL FIN DE LA NORMA JURÍDICA, POR ESO NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA QUE ES NUESTRA MÁXIMA LEY SUFRE ESE PERFECCIONAMIENTO, POR OTRA PARTE EL TEMA DEL COMITÉ MÁS QUE UN TEMA REGLAMENTARIO, ES UN TEMA DE ÉTICA, PARTICIPACIÓN, PLURALIDAD Y TRANSPARENCIA PORQUE ROMPE UNA APARENTE DISCRECIONALIDAD EN EL TEMA DE LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA, Y NO QUIERO PENSAR QUE LA OPINIÓN QUE USTED VIERTE EN ESTE PLENO SEA LO QUE PINTE DE FUERTE ESTA ADMINISTRACIÓN. EL TEMA DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA ES MUY CLARO, NO OLVIDEMOS QUE EN EL AFÁN QUE TIENE ESTA ADMINISTRACIÓN PARA APLICAR PRIMERAS FASES DE CAMINOS DONDE 100 O 200 METROS SON LA DIFERENCIA DE SALIR O NO DE LA COMUNIDAD, COMO LO DICE EL REG. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, ESE PROBLEMA LO TIENEN SÓLO UNA O DOS COMUNIDADES, Y EN ESE AFÁN DE FRACCIONAR ESTAMOS CAYENDO EN ALGO DE LO QUE NO TODOS NOS HEMOS DADO CUENTA, QUE SON LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS COMO UNA CONSTANTE EN ESTA ADMINISTRACIÓN Y ES ALGO QUE SE ESTÁ REALIZANDO PARA NO LICITAR, EL CONGRESO ESTABLECE LOS MONTOS, EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE CON SU INVESTIDURA, RESPONSABILIDAD Y SU BUEN CRITERIO, TENGA A BIEN CONSIDERAR QUE LA NORMA JURÍDICA SE PERFECCIONE, MÁS NO SE IGNORE.

EL REG. ING. RAMIRO RICO MARTÍNEZ SEÑALA QUE, AL MOMENTO DE QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESO SE DEFINEN LAS OBRAS QUE SE VAN A IMPLEMENTAR Y SÍ EXISTE ALGUNA MODIFICACIÓN, TAMBIÉN SE PASA EN LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, ENTONCES NO VEO QUE ESA SITUACIÓN QUEDE DE LADO, PUES TODOS SABEMOS LO QUE SE ESTÁ AUTORIZANDO DENTRO DEL PRESUPUESTO.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE, NO PODEMOS CONTRADECIR O VULNERAR CON UN REGLAMENTO MUNICIPAL LOS ORDENAMIENTOS SUPERIORES, EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO DEBE ESTAR ARMONIZADO CON LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, Y EN

REALIDAD NO ESTARÁN TRABAJANDO DE MANERA ARMÓNICA, YA QUE EL REGLAMENTO SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN FECHA 20 DE MAYO DE 2016, MIENTRAS QUE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y LOS MUNICIPIO SE PUBLICÓ EN FECHA 20 DE ABRIL DE 2018, LO QUE QUIERE DECIR QUE PRIMERO TUVIMOS EL REGLAMENTO Y DESPUÉS SE PUBLICA LA LEY DEL ESTADO, POR LO QUE EXISTE DISCREPANCIA EN ELLO Y APOYO EL NO PODEMOS TRABAJAR CON REGLAMENTOS OBSOLETOS, TENEMOS MUCHOS REGLAMENTOS QUE DATAN DEL AÑO 1993 Y NO HAN SIDO MODIFICADOS.

LA REG. PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS MANIFIESTA QUE, DEBE EXISTIR CONGRUENCIA EN FACULTAD CON RESPONSABILIDAD, Y OBSERVO QUE ESTE COMITÉ NO TIENE RESPONSABILIDAD, ME PASÓ ALGO REAL GESTIONÉ UN RECURSO PARA EL C.B.T.A. 34, ME LO ENVIARON PARA IMPERMEABILIZAR AULAS, EL COMITÉ LE DIO SEGUIMIENTO, LA OBRA QUEDÓ MAL Y LA ÚNICA QUE QUEDÓ CON RESPONSABILIDAD FUI YO, Y SÍ EXISTEN MÁS ELEMENTOS DE QUE EL REGLAMENTO NO ESTÁ ARMONIZADO O ACORDE CON LA LEY, NO TENDRÍAMOS QUE APLICARLO.

EL REG. ÁNGEL PADRÓN RIVERA DICE QUE, EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS COMENTÓ QUE HAY SÓLO DOS COMUNIDADES QUE NECESITAN CAMINOS Y ÉL DEBE CONOCER A TODO EL MUNICIPIO PORQUE ESTUVO COMO DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, DEBIÓ RECORRERLO, DONDE SEGURAMENTE PUDO DARSE CUENTA DE LO DIFÍCIL QUE ES PARA LAS COMUNIDADES TENER OBRA Y NO SON SÓLO DOS, LO INVITARÍA A VER LA PARTE NORTE DEL MUNICIPIO Y SON UNA INFINIDAD DE COMUNIDADES LAS QUE LO REQUIEREN, EN ESE SENTIDO SOMOS REPRESENTANTES DE LA GENTE Y DEBEMOS SER RESPONSABLES. EN RELACIÓN CON EL COMITÉ TENGO ENTENDIDO QUE EN MINERAL DE POZOS SE HIZO UNA OBRA QUE TIENEN MUCHAS OBSERVACIONES.

LA REG. KARINA RIVERA SÁNCHEZ MENCIONA QUE, HEMOS TRABAJADO EN COMISIÓN Y EN NINGÚN MOMENTO HEMOS HECHO A UN LADO LA LEY, ESTAMOS CIÑÉNDONOS A ELLA, AL CONFORMAR EL COMITÉ CONTRAVENIMOS LOS VOTOS QUE HICIMOS EL DÍA 10 DE OCTUBRE CON LA FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA FIRMAR LOS CONTRATOS Y CONVENIOS.

EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ REFIERE QUE, EFECTIVAMENTE LAS OBRAS SE INCLUYEN DENTRO DEL PRESUPUESTO Y SI HAY MODIFICACIONES DE OBRA, TAMBIÉN PASAN POR EL AYUNTAMIENTO. LA LEY ES CLARA Y NO TENDRÍA POR QUÉ INTERVENIR UN COMITÉ.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS SEÑALA QUE, CONCUERDO CON TODO LO QUE SE COMENTA, EN CUANTO A LO QUE DICE EL REG. ÁNGEL PADRÓN RIVERA A LO MEJOR SON MÁS COMUNIDADES, EN ESTA ADMINISTRACIÓN HAY CAMINOS CONVENIDOS CON LA SDAYR Y QUE DEBIERON CONCLUIRSE CON RECURSO EXTRAORDINARIO. EN EL TEMA DE LA LEY, LA NORMA JURÍDICA ESTA PARA PERFECCIONARSE, NO IGNORARSE, LA LEY DE OBRA PÚBLICA TIENE DENTRO DE SUS ARTÍCULOS LA GAMA PARA PODER REGLAMENTAR, EL FIN DE ESTO ES LA TRANSPARENCIA, LA PARTICIPACIÓN Y LA PLURALIDAD QUE DEBE TENER ALGO TAN IMPORTANTE COMO ES LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA, EL NO HACERLO PINTA DE CUERPO ENTERO A ESTA ADMINISTRACIÓN EN LA DISCRECIONALIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA, INSISTO QUE EN EL TEMA DE LAS PRIMERAS ETAPAS DE CAMINOS DA PIE A CONSIDERAR QUE TODO POR ABAJO DEL MONTO QUE MARCA LA LEY SE HAGA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, NO QUIERO PENSAR QUE ES UNA TENDENCIA O ESTRATEGIA, LES PUEDO DECIR QUE NADIE EXCEPTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SABE A QUIÉN SE CONTRATÓ, EN QUÉ CONDICIONES Y POR QUÉ, ESO LA CIUDADANÍA TAMBIÉN LO PUEDE DEMANDAR. SOLICITO QUE ESTA ADMINISTRACIÓN SEA PLURAL, ABIERTA Y QUE DÉ ACCESO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA QUE TODOS LOS QUE INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA PODAMOS PARTICIPAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE, LA MUY MALA EXPERIENCIA QUE SE TUVO EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR A LA QUE ME TOCÓ PRESIDIR, DATA DE MUCHAS OBSERVACIONES QUE INCLUSO LLEVARON A QUE HOY SE TENGA OBSERVADO A COMPAÑEROS QUE FORMARON PARTE DE ESE COMITÉ, APARTE NO PODEMOS IR CONTRA LA LEY, LA CUAL ES CLARA, SÍ EL CONGRESO QUISIERA QUE CREÁRAMOS UN COMITÉ LO MANDATARÍA EN LA LEY O SÍ EL CONGRESO QUISIERA QUE TRABAJÁRAMOS EN ESA PRECISIÓN, LO MANDATARÍA EN LA LEY. EN CUANTO A CUALQUIER INFORMACIÓN DE OBRA, USTEDES COMO CUALQUIER CIUDADANO LO PODRÍA SOLICITAR A TRAVÉS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, ADEMÁS NOSOTROS NO TENEMOS POR QUÉ ANALIZAR EN REPETIDAS OCASIONES ALGO QUE YA FUE ANALIZADO, O QUE NO SE HA EMPLEADO Y NO SE HA OBSERVADO POR NO EMPLEARLO. EN EL PRESUPUESTO SE ENVÍA EL LISTADO DE LAS OBRAS QUE SE EJECUTARÁN DURANTE EL AÑO Y EN CUANTO A LA CONTRATACIÓN, SÍ LA LEY FACULTA AL DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA HACERLO, ES ASÍ COMO SE VIENE REALIZANDO, Y ES MUY PREOCUPANTE QUE ENTRE TODOS DECIDAMOS A QUIEN CONTRATAR Y QUE QUIEN NO DECIDIÓ SEA QUIEN TENGA QUE FIRMAR,

RECAYENDO EN ÉL LA RESPONSABILIDAD. LA OBRA DEL ANTIGUO ABASTO EN MINERAL DE POZOS ESTÁ OBSERVADA PORQUE SE CONTRATÓ A UNA PERSONA QUE NUNCA CONCLUYÓ LA OBRA Y SE SOLICITÓ EL REINTEGRO DEL RECURSO, EL CUAL HASTA EL DÍA DE HOY NO SE HA REGRESADO, LA LEY SE TIENE QUE ACTUALIZAR, PERO CON BASE A TENER EL ARGUMENTO REAL Y NO IR EN CONTRA DE OTRAS LEYES, A NOSOTROS NOS RIGE UN CONGRESO DEL ESTADO Y UN CONGRESO FEDERAL. PROPONGO QUE ESTE PLENO DEL AYUNTAMIENTO ACUERDE LA ABROGACIÓN DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO POR SER INAPLICABLE Y CONTRADICTORIO CON LO QUE MANDATA LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, EN EL SENTIDO DE INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA COMENZAR A TRABAJAR JUNTO CON EL DEPARTAMENTO JURÍDICO, PARA ANALIZAR Y REVISAR EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO. LO QUE OBTIENE 04 CUATRO VOTOS A FAVOR, DE LOS REGIDORES MTRA. ISRMA SÁNCHEZ CANO, C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS Y L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO; Y, 08 OCHO VOTOS EN CONTRA, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, ING. RAMIRO RICO MARTÍNEZ Y PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ, POR LO QUE NO SE APRUEBA.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE ABROGAR EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO POR SER INAPLICABLE Y CONTRADICTORIO A LO QUE MANDA LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA PARA QUE REMITA DICHO ACUERDO AL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA PUBLICACIÓN DEBIDA DE DICHA ABROGACIÓN POR LOS RAZONAMIENTOS PLANTEADOS.

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, ING. RAMIRO RICO MARTÍNEZ, PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ Y L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO; Y, 03 TRES VOTOS EN CONTRA, DE LOS REGIDORES MTRA. IRMA SÁNCHEZ CANO, C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS Y PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS, **SE APRUEBA POR MAYORÍA LO SIGUIENTE:**

LA INFRAESTRUCTURA DE GUANAJUATO REQUIERE HOY EN DÍA, EXIGE Y DEMANDA DE UNA EFICAZ Y CONSCIENTE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE EL ESTADO HA VENIDO DESTINANDO PARA ESTOS FINES, Y NO SOLO EL ESTADO COMO ENTE PÚBLICO, SINO EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE RECURSOS PROPIOS O DE RECURSOS PROVENIENTES DE AQUEL Y DE LA FEDERACIÓN, SIENDO ESTO, UN BENEFICIO DIRECTO A LA CIUDADANÍA, YA QUE A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA SE BUSCA UN BIENESTAR, UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, Y UNA BÚSQUEDA A LA UTÓPICA CONCEPCIÓN DE UNA CIUDAD MODELO EN DONDE SE TENGA UN RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA EN PLENITUD.

LO ANTERIOR, COMO UNA CONCEPCIÓN FILOSÓFICA IDEALISTA, PERO EN LA REALIDAD PALPABLE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL, TRAE APAREJADA UNA DERRAMA ECONÓMICA Y CREACIÓN DE EMPLEOS EN EL MUNICIPIO, POR ENDE, EN FECHA 20 DE ABRIL DE 2018, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL LICENCIADO MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO (EN LA TEMPORALIDAD DE LA PUBLICACIÓN) SANCIONA Y PÚBLICA EL DECRETO NÚMERO 297, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, EL CUAL CONTENÍA LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, SIENDO IMPORTANTE DESDE DOS PREMISAS TORALES, LA PRIMERA, LA LEY EN REFERENCIA NO REFIERE NI HACE MENCIÓN DE NINGÚN COMITÉ, SINO QUE TODOS LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN SON REFERENTES A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, QUE TRADUCIENDO ESTO AL MUNICIPIO QUE REPRESENTAMOS, ES EL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS, LA ÚLTIMA PREMISA Y DESDE UNA PERSPECTIVA JURÍDICA DE SUMA IMPORTANCIA Y LA BASE DE ESTE CONTEXTO ES QUE EN EL ARTÍCULO TRANSITORIO SEGUNDO DE LA LEY MULTIREFENCIADA DICE A LA LETRA:

"DEROGACIÓN TÁCITA

ARTÍCULO TERCERO. SE DEROGAN LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE SE OPONGAN A LA PRESENTE LEY."

(LO RESALTADO EN NEGRITAS ES PROPIO)

EN ESTE SENTIDO, Y HACIENDO HINCAPIÉ, Y EN VIRTUD DE QUE EL REGLAMENTO MUNICIPAL TENIENDO FECHA DE VIGENCIA 2016 Y LA LEY ESTATAL ENTRO EN VIGENCIA Y POR ENDE APLICABLE A PARTIR DE MEDIADOS DE JUNIO DE 2018, MISMO QUE CUALQUIER MANIFESTACIÓN O ADJUDICACIÓN MEDIANTE EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS POR LA MISMA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, SERÍA INVALIDO, Y SOLO LOS QUE SE ADJUDICARON ANTERIOR A ESTA FECHA SE DEBÍAN DE CONCRETAR TAL Y COMO SE ADJUDICARON, ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO TRANSITORIO CITADO, Y CONCATENADO CON EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY EN COMENTO.

EN CONSECUENCIA, LAS OBRAS PÚBLICAS QUE SE ADJUDICÓ DE JUNIO DE 2018 AL 09 DE OCTUBRE DE 2018, ES EVIDENTE LA CARENCIA JURÍDICA DE LAS MISMAS, CUANDO ES EVIDENTE QUE NOSOTROS EN SU MOMENTO EN LA ADMINISTRACIÓN 2018- 2021, A TRAVÉS DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, SE INAPLICÓ DICHO ORDENAMIENTO MUNICIPAL POR EL CONTRAVENIR UNA LEY ESTATAL Y POR LA DEROGACIÓN DE ESTA MISMA A DICHO REGLAMENTO.

POR LO QUE, **SE ABROGA EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO NÚMERO 81 SEGUNDA PARTE EN FECHA 20 DE MAYO DE 2016, POR SER INAPLICABLE Y CONTRADICTORIO A LO QUE MANDATA LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.**

Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REMITA DICHO ACUERDO AL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS ENUNCIA QUE, RAZONO MI VOTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: NO SE LA AGILIDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO EN ABROGAR UN REGLAMENTO, ME PARECE PREOCUPANTE EN QUE ESTE AYUNTAMIENTO TENGA ESA AGILIDAD Y NO TENGA LA AGILIDAD PARA ACTUALIZAR MANUALES DE ORGANIZACIÓN, QUE FUE UN MANDATO DE OBSERVACIÓN HACE TRES AÑOS PLASMADO EN UN DOCUMENTO, CONSIDERO QUE LA AGILIDAD CON LA QUE SE MUEVE ESTE AYUNTAMIENTO EN TEMAS COMO ÉSTE, ES PORQUE LOS MUEVE UNA RAZÓN Y CREO QUE ES LA DISCRECIONALIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA, A LO MEJOR PRESIDENTE ES POR LA MAYORÍA QUE TIENES, PERO LA RESPONSABILIDAD DE QUIENES VOTARON A FAVOR DE ABROGAR UN REGLAMENTO EN MENOS DE UN MINUTO, ME PARECE FANTÁSTICA, CUANDO SE CONTRATE OBRA PÚBLICA Y LES PREGUNTEN LAS COMUNIDADES, SIN SABER QUÉ SE CONTRATÓ Y BAJO QUÉ CONDICIONES, ES LAMENTABLE. ME PREOCUPA LA VISIÓN QUE TIENE EL PRESIDENTE DE NO INCLUIR EL TEMA DE PARTICIPACIÓN EN ALGO QUE DEBEMOS DEJAR VER Y NO ESCONDERLO EN LAS PENUMBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE, VOTE A FAVOR DE QUE SE ABROGUE PORQUE EN LA PARTE JURÍDICA ME PREOCUPA QUE TRABAJEMOS CON UN REGLAMENTO QUE SE EMITIÓ EN EL AÑO 2016 EN EL MUNICIPIO Y QUE EL ESTADO LO HAYAN HECHO LEY EN EL 2018, LO QUE NO TIENE CONGRUENCIA, PROBABLEMENTE MÁS ADELANTE EN LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS PODAMOS TRABAJAR EN UN REGLAMENTO PERO BASADOS EN LA LEY, ESO ME INTERESARÍA PARA QUE TODO SEA CLARO Y VER CÓMO TRABAJAR CON LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA, TENIENDO UN REGLAMENTO ACTUALIZADO.

LA REG. PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ SEÑALA QUE, HEMOS ESTADO TRABAJANDO MINUCIOSAMENTE BAJO LA LEY, TODOS LOS QUE ESTAMOS EN LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA LO HACEMOS SIN IGNORAR LA LEY, HEMOS VISTO QUE EL REGLAMENTO NO ESTÁ ARMONIZADO CON LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO.

LA REG. PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS MENCIONA QUE, TENEMOS LA MEJOR INTENCIÓN DE APRENDER Y CONSIDERO QUE NO HAY ELEMENTOS PARA EVALUARNOS, EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS DICE QUE SOMOS IRRESPONSABLES, PERO ESTAMOS INICIANDO UNA ADMINISTRACIÓN, ESTAMOS TRABAJANDO Y PONEMOS TODO DE NUESTRA PARTE, POR ESO NO ACEPTO SU COMENTARIO.

EL REG. ÁNGEL PADRÓN RIVERA MENCIONA QUE, RAZONO MI VOTO PORQUE DEFINITIVAMENTE ALGO QUE ES OBSOLETO, NO SE PUEDE APLICAR, DESDE EL AÑO 2016 LAS LEYES HAN CAMBIADO Y SI SE SIGUE TRABAJANDO CON EL REGLAMENTO, NO ESTARÍAMOS APORTANDO NADA AL MUNICIPIO, LA IDEA ES SEGUIR TRABAJANDO EN BENEFICIO DE NUESTRA GENTE Y NUESTRO MUNICIPIO.

EL REG. ING. RAMIRO RICO MARTÍNEZ INDICA QUE, EL TIEMPO NOS DARÁ O NO LA RAZÓN, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ANDUVIMOS EN RECORRIDO POR LAS COMUNIDADES Y TENEMOS

COMPROMISO CON ELLAS, PARA TRABAJAR SIEMPRE EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA. REITERO QUE, ESTAMOS INICIANDO Y TENEMOS LA RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO DE TRABAJAR POR LA CIUDADANÍA.

LA REG. MTRA. IRMA SÁNCHEZ CANO COMENTA QUE, TODOS ESTAMOS CON LA INTENCIÓN DE MEJORAR, CREO QUE LOS REGLAMENTOS QUE SE HAN ESTADO VISUALIZANDO, SON OBSOLETOS Y TENEMOS QUE REALIZAR UN ANÁLISIS MINUCIOSO, NO NECESARIAMENTE DESECHARLOS, POR ESO CONSIDERO QUE ES MÁS IMPORTANTE ANALIZARLOS Y VER EN QUE SON FUNCIONALES, PORQUE DE OTRA MANERA NO TENEMOS QUE NOS DIRIJA, Y CON BASE A ELLO, SÍ RESULTA ADECUADO EMITIR UN REGLAMENTO NUEVO.

EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ EXPRESA QUE, RAZONO MI VOTO PORQUE A PESAR DEL PUNTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN, SE DIJO QUE ÉSTE REGLAMENTO ES OBSOLETO Y QUE NO TENÍA RAZÓN DE SER, POR ESO LO MEJOR ES DEROGARLOS, NO HAY NINGUNA OBSERVACIÓN O RAZÓN PARA IMPLEMENTARLO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE, LA LEY DE OBRA PÚBLICA NOS DIRIGE, EL ESPÍRITU DE LA LEY ES TENDIENTE A EVITAR MALAS PRÁCTICAS, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE LE HAN DADO CADA VEZ MÁS FACULTADES AL ALCALDE DE ACUERDO CON LA LEY, QUE HACE GOBIERNO DEL ESTADO CONFORMADO POR DIPUTADOS QUE PERTENECEN AL MISMO PARTIDO POLÍTICO QUE EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, Y LO HACEN CON EL SENTIDO DE PODER BUSCAR LA PRACTICIDAD DE LO QUE SE TRABAJA, CONSIDERO QUE ESTE REGLAMENTO NACIÓ, SIN QUE UNA LEY LE PIDIERA NACER, SURGIÓ LAMENTABLEMENTE EN UNA ADMINISTRACIÓN DONDE SE TENÍA SECUESTRADA LA OBRA PÚBLICA, LO QUE MOTIVO QUE GOBIERNO DEL ESTADO DETERMINARÁ QUE LA OBRA FUESE EJECUTADA POR LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA Y PREFIERO QUE ALGUIEN DUDE DE LO QUE SE HACE, QUE DEJAR DE TENER OBRA PÚBLICA PARA LA CIUDADANÍA Y QUE LA PERCEPCIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO ES QUE SEAMOS QUIENES NO PUEDEN DEFINIR UNA OBRA, PORQUE HAY INTERESES DE CINCO O SEIS PERSONAS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, ESTOS SON SÓLO RAZONAMIENTOS NO UN PUNTO DE DISCUSIÓN DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS REFIERE QUE, EL ALCALDE HABLÓ DE INTERESES DE CUATRO O SEIS PERSONAS, PREGUNTO INTERESES DE CUANTOS HAY AHORITA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR UNA MOCIÓN DE ORDEN PARA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN.

8.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN RELACIÓN CON LO SIGUIENTE:

8.1.- ANÁLISIS DEL OFICIO NÚMERO 003/2021 REMITIDO POR SINDICATURA.

8.2.- ANÁLISIS DEL OFICIO NÚMERO 004/2021 REMITIDO POR SINDICATURA.

EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ MENCIONA QUE, LOS DOS PRIMEROS OFICIOS SON SIMILARES, YA QUE LA SINDICATURA NOS REMITE OFICIOS DEL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS POR IRREGULARIDADES QUE EXISTEN EN LOS POZOS UBICADOS EN LA COMUNIDAD DE VERGEL DE GUADALUPE Y EL CHARCO, LOS CUALES SE NOTIFICABAN A LA JAPASP Y ELLOS LOS HACÍA LLEGAR A LOS COMITÉS; SIN EMBARGO, LA IDEA ES QUE SE LES DÉ UN TRATAMIENTO MÁS PROFUNDO PARA QUE LA JAPASP TRES DÍAS ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO, REMITA A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE UN INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS, SEÑALANDO QUE IRREGULARIDADES SE ATENDIERON Y QUE IRREGULARIDADES NO SE ATENDIERON Y POR QUÉ, LO QUE SE TENDRÁ QUE NOTIFICAR TAMBIÉN A SINDICATURA PARA QUE DÉ RESPUESTA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE, A TRAVÉS DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SE LE INSTRUIRÁ A LA JAPASP PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ DE AGUA DE LA COMUNIDAD QUE CORRESPONDA, REALICE LAS GESTIONES Y TRÁMITES NECESARIOS PARA ATENDER, SUBSANAR Y CORREGIR LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL CONTRA RIESGOS SANITARIOS EN LOS POZOS Y/O TANQUES DE AGUA LOCALIZADOS EN LAS COMUNIDADES DE VERGEL DE GUADALUPE Y EL CHARCO, AMBAS DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., RINDIENDO UN INFORME TRES DÍAS ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO QUE SE TIENE PARA ATENDERLAS, ESPECIFICANDO QUE IRREGULARIDADES FUERON ATENDIDAS Y QUE IRREGULARIDADES NO SE ATENDIERON Y POR QUÉ.

8.3.- ANÁLISIS DEL OFICIO CON NÚMERO DE FOLIO 46448 REMITIDO POR SECRETARIA PARTICULAR.

EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ SEÑALA QUE, EL SIGUIENTE PUNTO ATIENDE A UN OFICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO QUE HACE LLEGAR A LA SECRETARIA PARTICULAR Y CORRESPONDE A LA DENUNCIA QUE HACE UNA CIUDADANA ANTE EL CANAL DE TELEVISIÓN TV AZTECA, RELACIONADO CON

EL PROBLEMA DE AGUAS RESIDUALES O AGUAS NEGRAS EN LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN Y SAN RAFAEL, AMBAS DE ESTE MUNICIPIO, LO QUE SE TRATÓ EN LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO; SIN EMBARGO AL NO TENER TODOS LOS ANTECEDENTES, LA IDEA ES SOLICITAR A LA JAPASP POR ESCRITO UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA QUE VIVEN LAS COMUNIDADES, ASÍ COMO EL PROYECTO MÁS FACTIBLE PARA DAR SOLUCIÓN A DICHA SITUACIÓN, LO QUE DEBERÁ TRABAJARSE EN COMISIONES UNIDAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO; Y, OBRA PÚBLICA, ASIMISMO QUE SE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE RINDA POR ESCRITO UN INFORME EN EL MISMO SENTIDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, ESE ES UN PROBLEMA DE HACE MUCHOS AÑOS, LA PROBLEMÁTICA ESTÁ EXPUESTA, LAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES HAN TRABAJADO EN EL PROCESO Y NO SE HA LLEGADO A UNA SOLUCIÓN FINAL, ESTA ADMINISTRACIÓN ESTÁ TRABAJANDO EN DOS POSIBLES SOLUCIONES, LA PRIMERA NOS LLEVA A DESARROLLAR UN BORDO, EL PROBLEMA ES EL AGUA CUANDO LLUEVE, NO EL AGUA DE LA PLANTA, CUANDO NO LLUEVE EL AGUA NO PASA POR SAN MARTIN SE QUEDA CON LA GENTE DE LOS ALREDEDORES, PERO CUANDO LLUEVE EL AGUA SUMA Y SE HACE TRIPLE EL PROBLEMA, SE VIO LA POSIBILIDAD DE QUE UNA PERSONA PROPIETARIA DE UN PREDIO CERCANO A UNO DEL MUNICIPIO, NOS DONE UNA SUPERFICIE PARA QUE EN UN ESPACIO DE CINCO HECTÁREAS SE HAGA EL BORDO PARA RETENER EL AGUA; LA SOLUCIÓN QUE PLANTEA LA JAPASP ES LA COMPRA DEL TUBO, CON UNA INVERSIÓN DE $11,000,000.00 (ONCE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) PARA LLEGAR HASTA DONDE DESEMBOCA, LLEGAR AL SOCAVÓN, PERO NO SE PUEDE HACER UN TRAMO EN ETAPAS, DEBE LLEGAR HASTA EL SOCAVÓN, DESAFORTUNADAMENTE EL MUNICIPIO NO CUENTA CON ESE RECURSO, ESTE PROYECTO LO CONOCE EL ESTADO Y EL GOBERNADOR, LO HEMOS PLANTEADO CON LA TERMOELÉCTRICA, PERO NO SE HA CONCRETADO, DEBEMOS SEGUIR BUSCANDO UNA SOLUCIÓN PARA QUE EN TEMPORADA DE LLUVIAS YA NO SE CAUSE ESA PROBLEMÁTICA, LLEVA TODA UNA VIDA EL PROBLEMA, ESTOY DE ACUERDO QUE LA COMISIÓN SOLICITE A LA JAPASP ESTA INFORMACIÓN PARA DAR RESPUESTA AL ESCRITO, LA GENTE CONOCE DEL TEMA, SE HAN HECHO MUCHAS REUNIONES. EN ESE SENTIDO, QUE A TRAVÉS DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SE INSTRUYA A LA JAPASP PARA QUE COMPAREZCA Y RINDA EL INFORME SOLICITADO A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

8.4.- INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA JAPASP, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2021.

EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ ENUNCIA QUE, SE CUENTA CON EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA JAPASP Y LA IDEA ES INSTRUIR A LA JAPASP PARA QUE DE MANERA TRIMESTRAL PRESENTE EL INFORME DE MANERA DIGITAL Y QUE SE RINDA UN INFORME EJECUTIVO POR ÁREAS, DONDE DEBERÁ EXPONERSE LA SITUACIÓN ACTUAL DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO SUS NECESIDADES, EL PRESUPUESTO APROBADO, METAS ALCANZADAS Y POR ALCANZAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE, LA JAPASP TIENE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL INFORME DE MANERA TRIMESTRAL Y USTEDES TIENEN TODO EL DERECHO DE SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL PERSONAL. EN ESE SENTIDO, NOS DAMOS POR ENTERADOS DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO; Y, SE LE INSTRUYE A LA JAPASP.

9.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, SOBRE LO SIGUIENTE:

9.1.- REVALIDACIÓN DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL QUE SOLICITAN LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA SIGUIENTES:

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V.
LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
ASPE, ASESORES EN SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EJECUTIVA, S.A. DE C.V.
OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ PUNTUALIZA QUE, SE RECIBIÓ COMO PENDIENTE DE LA COMISIÓN ANTERIOR, LA SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA QUE SE ENLISTAN, AL NO DAR RESPUESTA, ESE PERMISO SE RENOVÓ DE MANERA AUTOMÁTICA; SIN EMBARGO, LAS EMPRESAS SOLICITAN ESA RESPUESTA POR ESCRITO, SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. JOSÉ NÚÑEZ LARA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUIEN NOS INFORMÓ QUE DICHAS EMPRESAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES.

EL LIC. JOSÉ NÚÑEZ LARA INFORMA QUE, LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA SON LA MANO DERECHA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA PORQUE NOSOTROS NO PODEMOS CUBRIR EVENTOS

PRIVADOS, HOTELES, CENTROS DE SALUD, BANCOS, ETC., ESTAS EMPRESAS YA CONTABAN CON SU ANUENCIA Y EN ESTA OCASIÓN SOLICITAN LA RENOVACIÓN PARA PODER OBTENER SU PERMISO.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS MENCIONA QUE, EFECTIVAMENTE EL OFICIAL EXPLICÓ EL TEMA EN COMISIÓN, PERO AL SER UNA ACTIVIDAD LUCRATIVA Y TENIENDO COMO ANTECEDENTE QUE EN ALGUNOS MUNICIPIOS TIENE ESTABLECIDO UN COBRO PARA ESTE DERECHO, Y EL CUAL CONTEMPLAN DENTRO DE SUS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, ES POR LO QUE APELO A ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE PODAMOS HACER ALGO PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO, ESA ES NUESTRA OBLIGACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, SOLICITO QUE USTED MISMO REGIDOR, LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, LA IDEA ES QUE NOS COORDINEMOS CON GOBIERNO DEL ESTADO PORQUE LAS EMPRESAS SOLICITAN LA CONFORMIDAD MUNICIPAL Y POSTERIORMENTE ACUDEN AL ESTADO PARA SOLICITAR SU PERMISO, ESTOY A FAVOR DEL TEMA, SÓLO DEBEMOS JUSTIFICARLO, ADEMÁS TENEMOS LA RECOMENDACIÓN VERBAL DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ES FACTIBLE HACERLO.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA C.P. SANDRA ALICIA HURTADO PÉREZ, TESORERA MUNICIPAL, QUIEN MENCIONA QUE, LA IDEA ES TRABAJAR LAS DISPOSICIONES A FINALES DE AÑO PARA QUE A PARTIR DEL MES DE ENERO LOS COBROS ACTUALIZADOS YA PUEDAN REALIZARSE.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS SEÑALA QUE, EN ESE SENTIDO ESTE TEMA SE PUEDE TRABAJAR CON UN POCO MÁS DE TIEMPO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, EFECTIVAMENTE SE PUEDE CONSIDERAR EN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, SÓLO DEBEMOS TENER LA JUSTIFICACIÓN RESPECTIVA.

EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ DICE QUE, DE SER APROBADOS LOS PERMISOS, QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO NOTIFIQUE A LAS EMPRESAS QUE NO PODRÁN OPERAR HASTA NO CONTAR CON LA ANUENCIA ESTATAL, POR RECOMENDACIONES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL; Y, POR LO TANTO, SE REVALIDA LA CONFORMIDAD MUNICIPAL PARA QUE PRESTEN SUS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., LAS EMPRESAS SIGUIENTES:**

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V.
LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
ASPE, ASESORES EN SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EJECUTIVA, S.A. DE C.V.
OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

DICHAS EMPRESAS NO PODRÁN OPERAR EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., HASTA CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO LES OTORGUE PARA TAL EFECTO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE, ESTE DERECHO SE TOMARÁ EN CUENTA EN LAS NUEVAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, ANALIZÁNDOLO EN LA COMISIÓN DE HACIENDA LO MÁS PRONTO POSIBLE.

9.2.- ESPACIO SOLICITADO POR LOS BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A.C.

EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ INFORMA QUE, LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C., COMPARECIÓ ANTE LA COMISIÓN Y SOLICITAN EL INCREMENTO DEL SUBSIDIO, POR LO QUE SE LES SOLICITÓ QUE PRESENTEN LA PETICIÓN POR ESCRITO PARA SU ANÁLISIS, MISMA QUE YA ME HICIERON LLEGAR, LA IDEA ES QUE EL AYUNTAMIENTO AUTORICE QUE EN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL SE ANALICE.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL; Y, EN CONSECUENCIA, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LA SOLICITUD DE INCREMENTO DE SUBSIDIO PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL 2022, QUE**

PRESENTA LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C.".

9.3.- ANÁLISIS Y CONOCIMIENTO DE LOS AVANCES SOBRE LA DONACIÓN DE PREDIO A LA INSTITUCIÓN JÓVENES GUERREROS SAN LUIS REY, A.C.

EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ INDICA QUE, LA IDEA SÓLO ES INFORMARLES QUE EL TRÁMITE SE ENCUENTRA AVANZADO, ENCONTRAMOS UN PREDIO EN JARDINES DEL ALVA, YA SE CUENTA CON LA FACTIBILIDAD DE DESARROLLO URBANO Y LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA REALIZÓ EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, SE LE MANDO LLAMAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN, QUIEN EXPUSO EL PROYECTO EJECUTIVO CON ESTIMACIONES DE COSTOS, LA IDEA ES QUE SE SESIONE EN COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO PARA QUE SE ANALICE LA SOLICITUD Y SE TOME EL ACUERDO RESPECTIVO. LO QUE SÓLO ES PARA CONOCIMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO.

9.4.- ANÁLISIS Y CONOCIMIENTO DE LOS AVANCES SOBRE EL AUMENTO SOLICITADO POR LOS CONCESIONARIOS DE LAS RUTAS 1, 2, 3 Y 4 DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO DEL MUNICIPIO.

EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ DICE QUE, LOS CONCESIONARIOS SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA EL INCREMENTO DE SU TARIFA, EN VIRTUD DE QUE LOS COSTOS DE COMBUSTIBLE Y DEMÁS VAN AUMENTANDO, POR LO QUE SE SOLICITÓ OPINIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y ES FAVORABLE, ELLOS SOLICITAN UN INCREMENTO DE $3.00 (TRES PESOS 00/100 M. N.); SIN EMBARGO, LA COMISIÓN SÓLO AUTORIZA EL INCREMENTO DE $1.00 (UN PESO 00/100 M. N.), SE ENCUENTRA PRESENTE LA LIC. ALMA DELIA GONZÁLEZ GARCÍA, ENCARGADA DE TRANSPORTE, PARA EXPONER EL TEMA.

LA LIC. ALMA DELIA GONZÁLEZ GARCÍA SEÑALA QUE, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL SE CONSIDERA FACTIBLE EL INCREMENTO, YA QUE EL ÚLTIMO INCREMENTO SE AUTORIZÓ EN EL AÑO 2017 Y CONSIDERANDO QUE LA CUESTIÓN DE LA ECONOMÍA SE VE AFECTADA ES POCO EL INCREMENTO QUE LA COMISIÓN PROPONE, CON LA POSIBILIDAD DE QUE EL SIGUIENTE AÑO SE SOLICITE OTRO POCO. LA TARIFA GENERAL ACTUAL ES DE $7.00 (SIETE PESOS 00/100 M. N.) Y LA TARIFA PREFERENCIAL DE $5.00 (CINCO PESOS 00/100 M. N.), QUE SE APLICA A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, MENORES DE 12 AÑOS, ESTUDIANTES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ PUNTUALIZA QUE, LO ANALIZAMOS EN LA COMISIÓN Y CONSIDERAMOS NECESARIO ESE INCREMENTO, PERO VENIMOS DE UNA PANDEMIA DE DOS AÑOS, SABEMOS QUE LA GENTE ESTÁ AFECTADA Y ENTENDEMOS LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN, PERO TAMBIÉN HAY QUE VER POR LA SOCIEDAD Y EL INCREMENTAR $3.00 (TRES PESOS 00/100 M. N.) ES MUCHO EN ESTAS CONDICIONES, NO EXISTEN CONDICIONES PARA QUE SE DÉ UN INCREMENTO DE ESA CANTIDAD, LOS USUARIOS SON QUIENES MÁS LO RESIENTEN, POR ESO LLEGAMOS A LA CONCLUSIÓN DE QUE EL INCREMENTO PUEDE SER DE $1.00 (UN PESO 00/100 M. N.) PARA NO AFECTAR LOS BOLSILLOS DE LAS PERSONAS QUE MENOS TIENEN, A VECES NO SÓLO UNA PERSONA POR FAMILIA UTILIZA EL SERVICIO.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS MENCIONA QUE, POR UN LADO, LOS USUARIOS PUEDEN VERSE AFECTADOS POR EL TEMA DEL AUMENTO EN CUALQUIER PORCENTAJE, PERO LOS CONCESIONARIOS QUE MEJORAS HAN REALIZADO Y CUÁLES SON LAS QUEJAS QUE EXISTEN.

LA LIC. ALMA DELIA GONZÁLEZ GARCÍA RESPONDE QUE, NOS HEMOS ESTADO ENCARGANDO DE QUE LAS QUEJAS SEAN MENOS Y EN PORCENTAJE, ÉSTAS HAN DISMINUIDO UN 80%. ADEMÁS, PRINCIPALMENTE VERIFICAMOS QUE CUMPLAN CON SUS HORARIOS Y QUE PRESTEN EL SERVICIO, EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE HORARIO ESTAMOS EN UN 95%.

LA REG. PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS SEÑALA QUE, ES NECESARIO VOLTEAR A VER A AMBAS PARTES, A LOS USUARIOS Y A LOS CONCESIONARIOS, DESAFORTUNADAMENTE ES UNA REALIDAD, HAY MUCHA SITUACIÓN VULNERABLE, A VECES SON DOS O TRES PERSONAS DE UNA FAMILIA LAS QUE UTILIZAN ESTE MEDIO DE TRANSPORTE, LO QUE RESULTA GRAVOSO, CONSIDERO QUE ESTE ES UN TEMA QUE SE PUEDE BAJAR Y DISCUTIR.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ PUNTUALIZA QUE, ANALIZAMOS ESA PARTE EN LA COMISIÓN Y AMBAS PARTES LO REQUIEREN, POR ESO SE PROPONE EL INCREMENTO DE $1.00 (UN PESO 00/100 M. N.), ADEMÁS SE ANALIZARON LOS PORMENORES DEL SERVICIO Y A LO MEJOR HAY CIERTAS UNIDADES QUE NO CUMPLEN CON LA NORMA, PERO LOS INSUMOS TAMBIÉN HAN SUBIDO DE PRECIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE, ES UN TEMA DE JUSTICIA INCLUSO, ME QUEDA CLARO QUE LAS UNIDADES ESTÁN EN MAL ESTADO, AL PARECER GOBIERNO DEL ESTADO SOLICITO CAMBIAR LAS UNIDADES, PERO PODEMOS SOLICITAR A LA BREVEDAD UNA REUNIÓN CON LOS CONCESIONARIOS Y BUSCAR LA FORMA DE AYUDARLES PARA QUE SE MEJORE LA CONDICIÓN DE SUS

CAMIONES, ADEMÁS CONSIDERO QUE NO ES UN AUMENTO ONEROSO Y SE ESTARÍA DANDO DESPUÉS DE CUATRO AÑOS.

EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ INFORMA QUE, EL DÍA DE MAÑANA NOS REUNIREMOS PARA VER LO DEL SERVICIO QUE SE BRINDA Y AL PARECER LOS CONCESIONARIOS ESTÁN DE ACUERDO EN MEJORAR.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE, LA COMISIÓN SE PUEDE REUNIR CON QUIENES SOLICITAN EL AUMENTO, ENTIENDO QUE HAN PASADO AÑOS SIN INCREMENTO Y CON LA INFLACIÓN, ES NECESARIO, PERO PODRÍAN HACER LA SOLICITUD DE AUMENTO DE MANERA GRADUAL Y EN UNA CANTIDAD QUE NO PERJUDIQUE A LOS USUARIOS, NO QUE PASEN CUATRO AÑOS Y SUBIRLO EN UN SÓLO MOMENTO.

LA REG. MTRA. IRMA SÁNCHEZ CANO PREGUNTA QUÉ CADA CUANDO SE REALIZAN LOS AUMENTOS DE LOS COSTOS, SÍ ESTO SE PODRÁ REGULARIZAR, QUÉ CARACTERÍSTICAS TIENEN QUE LLEVAR Y QUIÉNES REVISARAN ESA REGULACIÓN CON LOS CONCESIONARIOS DE ESTE SERVICIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE, LO ESTARÁ REGULANDO EL AYUNTAMIENTO A SOLICITUD DEL CONCESIONARIO.

LA REG. MTRA. IRMA SÁNCHEZ CANO MENCIONA QUE, COMO AYUNTAMIENTO Y ATENDIENDO A LA MEJORA DEL TRANSPORTE, DEBERÍAMOS ESTABLECER FECHAS Y VER QUÉ CARACTERÍSTICAS DEBEN CUMPLIR, PARA DARLE SEGUIMIENTO Y ESTAR REVISÁNDOLO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE, TENDRÍA QUE HACERSE TODO UN PROYECTO INTEGRAL, QUE DEBERÁ PRESENTARSE A LOS CONCESIONARIOS PARA QUE ELLOS TAMBIÉN ESTÉN DE ACUERDO. EN CUANTO AL INCREMENTO DE LA TARIFA, SI CONSIDERAN QUE REQUIERE DE MÁS ANÁLISIS, QUE MEJOR SE RETOME EN LA COMISIÓN.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS SEÑALA QUE, EL TEMA DE TRANSPORTE ES MUY COMPLEJO, EN ALGUNOS MUNICIPIO QUE CIUDADANO LA IMAGEN URBANA Y EL TEMA DEL MARCO JURÍDICO, HAY TRANSPORTISTAS QUE SE ENCARGAN DEL TEMA DE LA PUBLICIDAD, LO QUE REPRESENTA UN INGRESO PARA LOS CONCESIONARIOS Y EL MUNICIPIO PUEDE APROVECHAR ESA ACTIVIDAD PORQUE EL MUNICIPIO TAMBIÉN GASTA CIERTA CANTIDAD EN ELLO, EN ESE SENTIDO PROPONGO QUE SE TRABAJE EN COMISIONES EL TEMA DE UN PLAN INTEGRAL A CORTO PLAZO PARA DAR VIABILIDAD AL TRANSPORTE. ME COMENTA LA LIC. ALMA DELIA GONZÁLEZ GARCÍA QUE HAY UNIDADES QUE EMPLEAN AÚN DIÉSEL, LO QUE PODRÍAMOS ESTUDIAR, PASARLO A COMISIONES Y EMPEZAR A TRABAJARLO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE, ESE PLAN INTEGRAL SE PUEDE HACER A CORTO, MEDIANO O LARGO PLAZO, PERO EN ESTE MOMENTO DEBEMOS ENFOCARNOS AL TEMA DEL AUMENTO, LOS VEO CON MUCHAS DUDAS, SI ES NECESARIO MEJOR BÁJENLO A COMISIONES Y QUE LO PLATIQUEN CON LOS CONCESIONARIOS.

LA REG. L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO EXPRESA QUE, EL TEMA DEL AUMENTO SE TRABAJÓ EN LA COMISIÓN Y EL OTRO PUNTO ES EL SEGUIMIENTO QUE EN COMISIÓN ACORDAMOS DARLE PARA MEJORAR EL SERVICIO Y QUE SE HAGA LA REVISIÓN DE LAS UNIDADES, PERO ESO ES UN EJERCICIO DIFERENTE.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ DICE QUE, ESE $1.00 (UN PESO 00/100 M. N.) DE INCREMENTO LES SERVIRÁ A LOS CONCESIONARIOS PARA MEJORAR EL SERVICIO, PORQUE SI LE EXIGIMOS MEJORAR Y NO LES AUTORIZAMOS EL INCREMENTO, SERÍA INCONGRUENTE. SE LES ESTARÍA AUTORIZANDO ESE INCREMENTO CON LA CONDICIÓN DE QUE MEJOREN.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE, EN ESTE MOMENTO SE PUEDE APROBAR EL INCREMENTO POR $1.00 (UN PESO 00/100 M. N.) Y QUE SE TRABAJE EN LA COMISIÓN Y TRÁNSITO EN UN PROYECTO Y UN PROGRAMA PARA QUE EL INCREMENTO SEA DE MANERA GRADUAL, Y QUE ELLOS OBTENGAN EL RECURSO SUFICIENTE PARA PODER OPERAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REITERA QUE, ES NECESARIO ATENDER TODO LO PLANTEADO. AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL CUARTO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUARTO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL; Y, POR LO TANTO, SE AUTORIZA EL INCREMENTO DE $1.00 (UN PESO 00/100 M. N.) EN LA TARIFA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS EN LA MODALIDAD DE URBANO, RUTA 1, 2, 3 Y 4 DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:**

TARIFA GENERAL: $8.00 (OCHO PESOS 00/100 M. N.)

TARIFA PREFERENCIAL: $6.00 (SEIS PESOS 00/100 M. N.) PARA ESTUDIANTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MOVILIDAD REDUCIDA, PERSONAS ADULTAS MAYORES Y MENORES DE SEIS AÑOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, OJALÁ PRONTO EN EL AYUNTAMIENTO ESTEMOS TRATANDO UN DICTAMEN QUE PRESENTE ESTA COMISIÓN, EN RELACIÓN CON UN PROYECTO DE INCREMENTOS GRADUALES A LA TARIFA, CONFORME LOS CONCESIONARIOS MEJOREN SUS UNIDADES.

9.5.- ANÁLISIS Y CONOCIMIENTO DE LOS AVANCES SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA RUTA 4 DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO DEL MUNICIPIO, Y SU ENTRADA AL FRACCIONAMIENTO CATANIA.

EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ SEÑALA QUE, LOS CONCESIONARIOS DE LA RUTA 4 PASAN POR EL LIBRAMIENTO SAN ISIDRO Y SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RUTA Y ENTRAR HASTA EL FRACCIONAMIENTO CATANIA, YA SE HIZO UNA PRUEBA PILOTO Y HAY MUCHA GENTE QUE CAMINA HACIA ESE RUMBO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, ESO ES NECESARIO PORQUE EL PUEBLO CRECE Y LA GENTE LO PIDE. POR LO QUE, AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL QUINTO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL QUINTO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, Y, EN CONSECUENCIA, SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LA RUTA 4 DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS EN LA MODALIDAD DE URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, CUBRIENDO EL RECORRIDO: HOSPITAL GENERAL AL FRACCIONAMIENTO SAN LUIS GONZAGA, FRACCIONAMIENTO LA TOSCANA Y FRACCIONAMIENTO CATANIA.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS.

9.6.- ANÁLISIS Y CONOCIMIENTO SOBRE LOS AVANCES DE LA POSIBLE FACTIBILIDAD DE QUE EXISTAN DOS CUERPOS DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO.

EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ DICE QUE, SE TIENE LA PETICIÓN DEL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ PARA QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES DE UN SEGUNDO CUERPO DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO, POR LO QUE SE INSTRUYÓ AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EMITIR UNA OPINIÓN TÉCNICA POR ESCRITO, QUE PERMITA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD O DECLINAR LA POSIBILIDAD DE QUE EXISTAN DOS CUERPOS DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO, ADEMÁS DE QUE SOLICITA LA RESTITUCIÓN DE UN PREDIO.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ SEÑALA QUE, EN LA COMISIÓN COMENTAMOS INCLUSO QUE SE PUEDEN ADHERIR AL CUERPO DE BOMBEROS QUE YA ESTÁ, PERO NO QUE SEA OTRO, EN ESE MOMENTO LO CONSIDERAMOS INVIABLE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE, FINANCIERAMENTE ES COMPLEJO, LA REALIDAD ES QUE SÍ SE LE DEBE UN TERRENO, ESTE AYUNTAMIENTO HA REALIZADO DONACIONES, DONDE SE INCLUYE LA CLÁUSULA DE REVERSIÓN Y ESO FUE LO QUE PASÓ CON LA ASOCIACIÓN DEL HONORABLE CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, DICHO PREDIO SE DONÓ AL PODER JUDICIAL. ME PARECE ADECUADO QUE SE SOLICITE UN DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL Y QUE POSTERIORMENTE SE PRESENTE A ESTE PLENO, POR LO QUE ESTE AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO.

10.- NOTIFICACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN DE LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, SIGUIENTES:

10.1.- COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL.

10.2.- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE, ESTO SÓLO ES PARA CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO Y SE INFORMARÁ A LAS DIRECCIONES Y/O DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

11.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL GASTO CORRIENTE Y FONDO II 2021, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NÚMERO TESO 094/2021 SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE, SE LE REMITIÓ LA PROPUESTA ANEXA A LA CONVOCATORIA PARA ESTA SESIÓN, SE ENCUENTRA PRESENTE LA C.P. SANDRA ALICIA HURTADO PÉREZ, TESORERA MUNICIPAL PARA EXPONER EL TEMA Y DE ACUERDO CON LA PETICIÓN REALIZADA POR ESTE AYUNTAMIENTO, LOS DIRECTORES EN SUS OFICIOS DE SOLICITUD ESTABLECEN EL MOTIVO DE SUS MOVIMIENTOS.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS DICE QUE, TENGO ALGUNAS DUDAS EN RELACIÓN CON LA ADICIÓN DE $40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) A LA PARTIDA DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ME GUSTARÍA CONOCER EL MOTIVO Y LO QUE SE PRETENDE HACER CON EL MOVIMIENTO.

LA TESORERA MUNICIPAL MENCIONA QUE, SE ENCUENTRA AUTORIZADO EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL DIRECTOR TIENE PENSADO VER TODA LA REGLAMENTACIÓN SE OCUPA, POR LO QUE QUIERE CONTRATAR UN SERVICIO DE CONSULTORÍA.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS INDICA QUE, PARA EL PROGRAMA SEGURAMENTE SE CONTRATÓ A UN DESPACHO Y JUNTO CON EL PROGRAMA SE HACE LA REGLAMENTACIÓN, ENTONCES POR ESO ME SORPRENDE, ME GUSTARÍA SABER CUÁNTO TIENE ESA PARTIDA Y CUÁNTO COBRO EL DESPACHO QUE HIZO EL PROGRAMA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE, ES IMPORTANTE QUE LOS PROPIOS DIRECTORES VENGAN A EXPLICARNOS, POR ESO ESTOY A FAVOR DE QUE ESE MOVIMIENTO EN PARTICULAR SE PASE A LA SIGUIENTE SESIÓN, A EFECTO DE QUE EL PLANTEAMIENTO SE HAGA COMO ES Y EL DIRECTOR EN ESTE MOMENTO NO SE ENCUENTRA. SOLICITO QUE EN LAS PRÓXIMAS SESIONES ESTÉN PRESENTES LOS DIRECTORES, AUN CUANDO EN LOS OFICIOS ESTABLEZCAN EL MOTIVO DE LOS MOVIMIENTOS, YA QUE AL PARECER ESTO TIENE UNA EXPLICACIÓN LÓGICA.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS PREGUNTA QUÉ CUÁNTO COBRO EL DESPACHO QUE HIZO EL PROGRAMA.

LA TESORERA MUNICIPAL INFORMA QUE, FUE $1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS DICE QUE, LA CONSTANTE DEL PROGRAMA ES QUE TAMBIÉN SE TENGA ESA REGLAMENTACIÓN, EL DESPACHO QUE SE CONTRATÓ DEBIÓ HACERLO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE, TODO LO QUE PIDIERON POR PARTE DEL IPLANEG SE CUMPLIÓ AL 100% Y FUE LO QUE HIZO EL DESPACHO, LO QUE QUIERE HACER EL DIRECTOR NADA TIENE QUE VER NADA CON LA REGLAMENTACIÓN DE ESE PROGRAMA, PERO ESO ES ALGO QUE LES TIENE QUE EXPLICAR EL PROPIO DIRECTOR, ES CLARO QUE LA TESORERA MUNICIPAL SABE DE LOS TEMAS, PERO NO A FONDO.

SUFICIENTEMENTE ANALIZADO ESTE TEMA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE Y FONDO II 2021, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NÚMERO TESO 094/2021, EL CUAL SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, CON EXCEPCIÓN DEL MOVIMIENTO QUE CORRESPONDE A DESARROLLO URBANO, RESPECTO A LA ADICIÓN DE $40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) PARA LA PARTIDA DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, MISMO QUE SE ANALIZARÁ EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE Y RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2021, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:**

09/11/2021

REGIDORES													PROPUESTA	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	2212		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL	$ 3,750.00		$ 250.00	$ 3,500.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	2613		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	$ 699,750.00	$ 9,500.00		$ 709,250.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	3852		GASTOS DE LA OFICINAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	$ 12,794.70		$ 500.00	$ 12,294.70
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	3853		GASTOS DE REPRESENTACIÓN	$ 3,750.00		$ 1,250.00	$ 2,500.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	4411		GTOS. RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA(APOYOS GENERALES)	$ 866,790.97	$ 251.50		$ 867,042.47
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	4412		FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCIÓN	$ 148,860.00		$ 5,000.00	$ 143,860.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	4413		PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL	$ 73,500.00		$ 2,500.00	$ 71,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	5111		MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	$ 10,000.00		$ 1,750.50	$ 8,249.50
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	5191		OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		$ 1,499.00		$ 1,499.00
													$1,819,195.67	**$ 11,250.50**	**$ 11,250.50**	**$1,819,195.67**

PRESIDENCIA													PROPUESTA	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	0	0	1001	10	010	13	131	3551		CONSERVACIÓN Y MTTO. DE VEHÍCULOS	$ 123,000.00	$ 15,000.00		$ 138,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	010	13	131	2151		MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	$ 56,548.00	$ 5,000.00		$ 61,548.00
DESARROLLO AGROPECUARIO																
8	2	1	0	0	1001	10	082	09	094	3551		MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	$ 60,000.00		$ 15,000.00	$ 45,000.00
DESARROLLO URBANO																
8	2	1	0	0	1001	10	091	23	231	2151		MATERIAL DE IMPRESIÓN DIGITAL	$ 45,000.00		$ 5,000.00	$ 40,000.00
													$ 284,548.00	**$ 20,000.00**	**$ 20,000.00**	**$ 284,548.00**

SINDICATURA													PROPUESTA	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	0	0	1001	10	021	15	151	1562		OTRAS PRESTACIONES	$ 38,250.00		$ 71.92	$ 38,178.08
8	2	1	0	0	1001	10	021	15	151	2151		MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	$ 500.00		$ 500.00	$ -
8	2	1	0	0	1001	10	021	15	151	2212		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	$ 2,000.00		$ 1,478.00	$ 522.00
8	2	1	0	0	1001	10	021	15	151	2612		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	$ 80,000.00		$ 5,000.00	$ 75,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	021	15	151	3551		MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS	$ 5,000.00		$ 3,000.00	$ 2,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	021	15	151	3311		SERVICIOS LEGALES	$ 50,000.00			$ 50,000.00
8	2	1	1	0	1001	10	021	15	151	3791		OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	$ 1,000.00		$ 1,000.00	$ -
8	2	1	0	0	1001	10	021	15	151	3853		GASTOS DE REPRESENTACIÓN	$ 2,500.00		$ 2,500.00	$ -
8	2	1	0	0	1001	10	021	15	151	4411		GTOS. RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA(APOYOS GENERALES)	$ 20,000.00		$ 10,000.00	$ 10,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	021	15	151	4412		FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCIÓN	$ 8,500.00		$ 3,000.00	$ 5,500.00
8	2	1	0	0	1001	10	021	15	151	4413		PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL	$ 2,500.00		$ 2,500.00	$ -
8	2	1	0	0	1001	10	021	15	151	4414		PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	$ 2,500.00		$ 2,500.00	$ -
8	2	1	0	0	1001	10	021	15	151	5511		MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	$ -	$ 31,549.92		$ 31,549.92
													$ 212,750.00	**$ 31,549.92**	**$ 31,549.92**	**$ 212,750.00**

DESARROLLO TURÍSTICO													PROPUESTA	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	0	0	1001	10	081	10	104	2361		PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS	$ 220,000.00		$ 95,000.00	$ 125,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	081	10	104	3252		ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES	$ 24,500.00	$ 10,000.00		$ 34,500.00
8	2	1	0	0	1001	10	081	10	104	3821		GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	$ 10,000.00	$ 85,000.00		$ 95,000.00
													$ 254,500.00	**$ 95,000.00**	**$ 95,000.00**	**$ 254,500.00**

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS													PROPUESTA	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	0	0	1001	10	090	22	224	6161		OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA (RELLENO SANITARIO)	$ 200,000.00		$ 200,000.00	$ -
8	2	1	0	0	1001	10	090	22	224	6311	4	ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELDOS PARA PROYECTOS		$ 49,300.00		$ 49,300.00
8	2	1	0	0	1001	10	090	22	223	6121	3	RESTAURACIÓN Y RESCATE DE FORO CULTURAL ANTIGUO ABASTO MINERAL DE POZOS, MPIO. SAN LUIS DE LA PAZ, 5TA. ETAPA (CONCHA ACÚSTICA)		$ 150,700.00		$ 150,700.00
													$ 200,000.00	**$ 200,000.00**	**$ 200,000.00**	**$ 200,000.00**

RASTRO MUNICIPAL													PROPUESTA	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	0	0	1001	10	140	25	253	2151		MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	$ 19,389.36		$ 4,000.00	$ 15,389.36
8	2	1	0	0	1001	10	140	25	253	2431	00	CAL, YESO, Y PRODUCTOS DE YESO		$ 4,000.00		$ 4,000.00
													$ 19,389.36	**$ 4,000.00**	**$ 4,000.00**	**$ 19,389.36**

SEGURIDAD PUBLICA													PROPUESTA	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	0	0	1001	10	150	26	264	1341	00	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	$ 605,000.00		$ 20,750.00	$ 584,250.00
8	2	1	0	0	1001	10	150	26	264	3531		INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MTTO. DE EQ. DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	$ 5,000.00		$ 5,000.00	$ -
8	2	1	0	0	1001	10	150	26	261	3821		GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	$ 25,000.00		$ 13,144.80	$ 11,855.20
8	2	1	0	0	1001	10	150	26	264	3781		SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS		$ 20,750.00		$ 20,750.00
8	2	1	0	0	1001	10	150	26	264	3551	00	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		$ 18,144.80		$ 18,144.80
													$ 635,000.00	**$ 38,894.80**	**$ 38,894.80**	**$ 635,000.00**

SERVICIOS MUNICIPALES													PROPUESTA	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	0	0	1001	10	120	24	246	3261	00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	$ 120,000.00	$ 11,000.00		$ 131,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	120	24	246	3581		SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	$ 21,664.00		$ 11,000.00	$ 10,664.00
8	2	1	0	0	1001	10	120	24	246	2711		VESTUARIOS Y UNIFORMES	$ 285,000.00		$ 27,583.10	$ 257,416.90
8	2	1	0	0	1001	10	120	24	246	3571		INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		$ 27,583.10		$ 27,583.10
													$ 426,664.00	**$ 38,583.10**	**$ 38,583.10**	**$ 426,664.00**

FONDO II

RASTRO MUNICIPAL													PROPUESTA	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	0	0	1001	31	140	25	251	3571	02	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO GENERAL	$ 90,101.25		$ 2,000.00	$ 88,101.25
8	2	1	0	0	1001	31	140	25	252	2511	00	SUSTANCIAS QUÍMICAS	$ 74,660.37	$ 2,000.00		$ 76,660.37
													$ 164,761.62	$ 2,000.00	$ 2,000.00	$ 164,761.62

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, SE INSTRUYE A TESORERA MUNICIPAL PARA QUE NOS PRESENTE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.

12.- INFORME SOBRE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS SUSCRITOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2021.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE, SE REMITIÓ LA RELACIÓN DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR LO QUE PREGUNTO SOBRE DUDAS Y/O COMENTARIOS AL RESPECTO. LOS CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, CORRESPONDEN A PERSONAS QUE YA ESTABA TRABAJANDO EN LA ADMINISTRACIÓN Y SÓLO SE LES AMPLIO AL MES DE DICIEMBRE.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS DICE QUE, HICIERON LLEGAR DE MANERA DIGITAL LOS CONTRATOS POR HONORARIOS, PERO FALTAN LOS DE OBRA PÚBLICA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE, SÍ HE FIRMADO ALGUNOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE, LOS CONTRATOS LOS GENERA EL JURÍDICO, MISMOS QUE DEBEN FIRMARSE POR EL CONTRATISTA, EL DIRECTOR DE OBRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL, Y UNA VEZ QUE ESTÉN FIRMADO POR TODOS, LOS REMITEN A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y SOBRE LO QUE SE INGRESA, ES LO QUE SE INFORMA.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS REFIERE QUE, ENTONCES ENTIENDO QUE EL PROCESO NO ESTÁ CONCLUIDO O QUIZÁ FUE ERROR POR PARTE DE ALGUNA PERSONA, PERO ME PREOCUPA LO QUE COMENTA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, YA QUE TODO EL PROCESO DE RECABAR FIRMAS ENTIENDO QUE LLEVA A LO MEJOR HORAS, NO DÍAS, POR LO QUE PREGUNTO SÍ ESTÁN FIRMADOS LOS CONTRATOS EN SU TOTALIDAD O NO, ES PREOCUPANTE QUE NO ESTÉN CONCLUIDOS Y QUE YA HAYA EMPEZADO OBRA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE, YA ESTÁN FIRMADOS.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE, SOLICITO QUE EN LO POSTERIOR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSIDERE TODOS LOS CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE TODO EL LAPSO DE TIEMPO ENTRE CADA UNO DE LOS INFORMES, SIN EXCLUIR OBRA, ADQUISICIONES, ETC. ENTIENDO QUE ESTE PUNTO SÓLO ES PARA CONOCIMIENTO Y SOLICITO AGOTARLO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, NO OCULTO NADA, LOS CONTRATOS AHÍ ESTÁN.

13.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

13.1.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE, LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EL DÍA DE AYER ANALIZÓ LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL RECURSO ASIGNADO A LA PARTIDA DENOMINADA "GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES DE AYUDA EXTRAORDINARIA", EN EL MARCO DEL PROGRAMA "IGUALDAD EN OPORTUNIDADES DE DESARROLLO: DE LA MANO CONTIGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", LAS CUALES CORRESPONDEN A UN RECURSO QUE OTORGARÁ LA COORDINACIÓN DE LA MUJER, ES POR LO QUE ATENDIENDO A LA PROPUESTA DE LA ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES, SE SUGIERE APROBAR LA PROPUESTA DE REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL RECURSO ASIGNADO A LA PARTIDA DENOMINADA "GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES DE AYUDA EXTRAORDINARIA", ESTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "IGUALDAD EN OPORTUNIDADES DE DESARROLLO: DE LA MANO CONTIGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DEL DICTAMEN PARA FORMAR PARTE ÍNTEGRA DE LA MISMA. ASIMISMO, SE PROPONE INSTRUIR A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE, ACTUANDO EN CONJUNTO CON LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES, INSTAUREN LOS PROCESOS Y LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS Y SUFICIENTES QUE PERMITAN QUE CON LA ENTREGA DE ESTAS AYUDAS SE CUMPLAN LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, REQUISITOS, FORMAS Y TIEMPOS QUE POR LA NATURALEZA DEL PROGRAMA A IMPLEMENTAR SE EXIGEN. DE IGUAL FORMA SE PROPONE INSTRUIR A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL A EFECTO QUE SUPERVISE Y VERIFIQUE LA ENTREGA DE DICHOS APOYOS. FINALMENTE, SE PROPONE INSTRUIR AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE HAGA LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE LAS CITADAS REGLAS DE OPERACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DICHAS REGLAS SE ESTUVIERON DEPURANDO Y FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, SE TRATA DE UN RECURSO ESPECIAL PARA MUJERES QUE HAN SIDO VIOLENTADAS, ES UN APOYO QUE SE LES DA PARA QUE PUEDAN INICIAR UN NEGOCIO, ES ALGO MUY BUENO QUE SE PROYECTÓ DENTRO DEL PRESUPUESTO. AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, EN CONSECUENCIA, SE AUTORIZAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL RECURSO ASIGNADO A LA PARTIDA DENOMINADA "GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES DE AYUDA EXTRAORDINARIA", EN EL MARCO DEL PROGRAMA "IGUALDAD EN OPORTUNIDADES DE DESARROLLO: DE LA MANO CONTIGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE ÍNTEGRA DE LA MISMA. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE, ACTUANDO EN CONJUNTO CON LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES, INSTAUREN LOS PROCESOS Y LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS Y SUFICIENTES QUE PERMITAN QUE CON LA ENTREGA DE ESTAS AYUDAS SE CUMPLAN LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, REQUISITOS, FORMAS Y TIEMPOS QUE POR LA NATURALEZA DEL PROGRAMA A IMPLEMENTAR SE EXIGEN. DE IGUAL FORMA, SE INSTRUYE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE SUPERVISE Y VERIFIQUE LA ENTREGA DE DICHOS APOYOS Y AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE LAS CITADAS REGLAS DE OPERACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

13.2.- COMPARECENCIA DE LA ASOCIACIÓN NANA UBO´SIERRA GORDA, A. C.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ MENCIONA QUE, ALGUNOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EXPONER EL PROYECTO QUE TIENEN.

EL C. FRANCISCO ARELLANO EXPONE QUE, PERTENEZCO A LA ASOCIACIÓN CIVIL, ANTERIORMENTE HABÍAMOS HABLADO CON EL ALCALDE SOBRE EL ASUNTO, YA QUE ESTAMOS ORGANIZANDO UN FORO ACADÉMICO SOBRE LA PRESENCIA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, MISMO QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 06 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA LO CUAL CONVOCAMOS A VARIOS ESPECIALISTAS EN FORO PORQUE ES INDISPENSABLE PARA QUE LA GENTE CONOZCA EL LUGAR Y SU HISTORIA, EL ALCALDE NOS APOYARÁ Y GOBIERNO DEL ESTADO TAMBIÉN CUBRIRÁ ALGUNOS CONCEPTOS, PERO DESAFORTUNADAMENTE NO ALCANZA, SE PRESENTARÁN TRES LIBROS Y SE REALIZARÁN ALGUNAS CONFERENCIAS, SE TRATA DE UNA COLECCIÓN QUE SE HACE JUNTO CON GOBIERNO DEL ESTADO Y ESOS LIBROS SEGURAMENTE SE LES REGALARÁN A LOS ASISTENTES, OJALÁ QUE PUEDAN APOYARNOS CON ALGO, LA PARROQUIA DE SAN LUIS REY NOS APOYARÁ CON LA LOGÍSTICA Y EL ESPACIO, Y EL ALCALDE SE ENCARGARÁ DE LA TRANSMISIÓN EN VIVO DEL EVENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, EN CUANTO A LO QUE SOLICITAN EN ESPECIE YA SE ANALIZÓ Y NO HAY PROBLEMA, PERO EN EL TEMA DE LO FINANCIERO, LA OPINIÓN LE TOCARÁ A LA TESORERÍA MUNICIPAL, ES NECESARIO VER SI HAY RECURSO. SE LES PUEDE APOYAR CON LAS CONSTANCIAS, RECONOCIMIENTOS, LA TRANSMISIÓN EN LÍNEA DEL EVENTO, LAS MAMPARAS, LA IMPRESIÓN EN MAMPARAS, EL PRÉSTAMO DEL LOGOTIPO Y CONTAR ADEMÁS CON LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SÓLO NOS QUEDARÍAMOS CON LO DEL APOYO ECONÓMICO, EL COMBUSTIBLE Y LAS CASETAS.

EL C. FRANCISCO ARELLANO REFIERE QUE, SE PRESENTE REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE ALGUNOS TEXTOS Y EL ALCALDE MANIFESTÓ SU INTERÉS, YA QUE LA HISTORIA DE SAN LUIS DE LA PAZ Y LA REGIÓN ES MUY POBRE. NOSOTROS TENEMOS AÑOS DEDICÁNDONOS EN ESTO, CONOCEMOS ALGUNAS COSAS Y LAS PONEMOS A SU DISPOSICIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE, EFECTIVAMENTE NO EXISTE ESE REFERENTE HISTÓRICO, POR ESO ES NECESARIO RETOMARLO Y NUTRIRLO, LA INVESTIGACIÓN QUE HAN ESTADO REALIZANDO ES ALENTADORA PARA EL MUNICIPIO.

LA REG. MTRA. IRMA SÁNCHEZ CANO DICE QUE, AGRADEZCO Y RECONOZCO EL ESFUERZO QUE HAN ESTADO TENIENDO CON EL PUEBLO, SÉ QUE ALGUNOS DE USTEDES HAN TENIDO PARTICIPACIÓN AQUÍ, CREO SERÁ UN BUEN EVENTO Y TENDRÁ UN GRAN IMPACTO, POR ESO CUENTEN CON MI APOYO.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE, ALAGO Y RECONOZCO LA LABOR QUE ESTÁN HACIENDO, ME COMPROMETO Y A MIS COMPAÑEROS LOS COMPROMETO PARA HACER UNA REVISIÓN EN EL RECURSO, Y CUENTEN CON ELLO, QUIENES TENGAMOS POSIBILIDAD DE ESTAR PRESENTES EN EL EVENTO, POR AHÍ ESTAREMOS.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ MENCIONA QUE, SE ACERCÓ LA ASOCIACIÓN, CONSIDERO IMPORTANTE Y APELANDO A LO QUE HACEN, EN SAN LUIS DE LA PAZ TENEMOS UNA CULTURA MUY RICA, DESAFORTUNADAMENTE NO LE HEMOS DADA LA IMPORTANCIA DEBIDA Y SÍ NOS

PRESENTAN ESTOS TRES LIBROS, ES NECESARIO DARLE CONSTANCIA HOY EN DÍA, TENEMOS MUCHO QUE EXPLOTAR EN SAN LUIS, Y AGRADEZCO EL TRABAJO QUE HACEN, MENCIONA EL ALCALDE QUE NO HAY RECURSO, PERO A LO MEJOR PODRÍAMOS APORTAR DE OTRA MANERA Y QUE CADA QUIEN DETERMINE LA CANTIDAD QUE PUEDE APORTAR, ME SUMO A ESA PARTE, DE LAS PARTIDAS QUE SE TIENE VER CUÁNTO SE LES PUEDE APORTAR.

LA REG. PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ SEÑALA QUE, EL ALCALDE DIJO QUE SE REVISARÁ Y QUE SE TENDRÁ EL APOYO, POR LO QUE FELICITO Y RECONOZCO SU TRABAJO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE, SE PUEDE CELEBRAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN Y VER CON CUANTO SE LES PUEDE APOYAR, EN ESE SENTIDO INSTRUIMOS AL REG. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ PARA QUE LO REVISE, LO RELACIONADO CON LA IMPRESIÓN DE LOS TEXTOS PODEMOS VERLO HASTA ENTRANDO AL AÑO Y CULTURA PODRÍA ENCARGARSE DE DESARROLLAR EL PROYECTO. LO IMPORTANTE AHORA, ES HACER LA DIFUSIÓN DEL EVENTO.

EL C. FRANCISCO ARELLANO ENUNCIA QUE, AGRADEZCO LA ATENCIÓN BRINDADA.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE CELEBRAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN NANA UBO´SIERRA GORDA, A. C., PARA BRINDARLES AL APOYO.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CELEBRAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN NANA UBO´SIERRA GORDA, A. C., PARA APOYARLOS CON LOS GASTOS DEL EVENTO DENOMINADO "JORNADA ACADÉMICA, PRESENCIA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN SAN LUIS DE LA PAZ", QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 06 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2021 EN EL AUDITORIO DEL CECOM TIMOTEO RÍOS DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DE ACUERDO CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE EXISTA PARA TAL EFECTO.**

13.3.- ASUNTO RELACIONADO CON EL OFICIAL MAYOR Y CON LA SÍNDICO MUNICIPAL.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS MENCIONA QUE, COMO ANTECEDENTE FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 79 Y EN EL DERECHO DE PETICIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, MANIFIESTO MI INCONFORMIDAD PORQUE HE PEDIDO INFORMACIÓN SOBRE LA PLANTILLA LABORAL DESDE EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2021 Y A LA FECHA NO TENGO RESPUESTA, TAMBIÉN SOLICITÉ POR OFICIO, EL CUAL HARÉ LLEGAR A LA SECRETARIA, LA RELACIÓN DE LAS COMPRAS QUE HIZO LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE LAS REQUISICIONES DE LOS ÚLTIMOS MESES Y ME ENVIÓ EL OFICIAL MAYOR LA INFORMACIÓN INCOMPLETA, QUIERO PENSAR QUE SE TRATA DE UN ERROR. EN EL TEMA DE SINDICATURA, LA OBLIGACIÓN QUE TENEMOS COMO COMISIÓN DE HACIENDA EN CUANTO A LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DE ENTREGA RECEPCIÓN, SE ACORDÓ QUE SE CONTRATARÍA UN DESPACHO Y LA FORMA DE CONTRATAR A UN EXTERNO SE HIZO DE MANERA UNILATERAL, PORQUE AL TRATARSE DE UN TEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y AL CONSIDERAR QUE LA COMPAÑERA SÍNDICO TRABAJÓ EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, NO CREO QUE HAYA SIDO PRUDENTE. LA DECISIÓN DE LOS PERFILES DE QUIENES REVISARAN ESE EXPEDIENTE NO FUE DISCUTIDA EN UN TEMA DE PLURALIDAD Y TRANSPARENCIA, ME RESISTO A PENSAR QUE ESTO ES UNA CONSTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN. EL PUNTO DEL OFICIAL MAYOR LO DEJÓ COMO ANTECEDENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, EN RELACIÓN CON EL TEMA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL TENDRÁ QUE VERIFICAR LA SITUACIÓN Y EN CUANTO A LAS FACTURAS, ÉSTAS DEBEN ENCONTRARSE REGISTRADAS EN EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN MUNICIPAL (SIIM), LAS QUE CORRESPONDEN DEL 09 DE OCTUBRE DE 2021 HACIA ATRÁS, SU REGISTRO SE ENCUENTRA EN EL PAQUETE DE ENTREGA RECEPCIÓN, AHÍ LAS PUEDEN REVISAR Y LAS DEL 10 DE OCTUBRE DE 2021 EN ADELANTE SON A LAS QUE TIENE ACCESO EL OFICIAL MAYOR, ME COMPROMETO A QUE SE LE ENTREGUE LA PLANTILLA DE PERSONAL.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE, EN LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EN FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2021 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD HACER UNA CONTRATACIÓN Y LA METODOLOGÍA PARA EL DESPACHO QUE VA HACER LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DE ENTREGA RECEPCIÓN, PORQUE DENTRO DE LAS ACTIVIDADES QUE TODOS TENEMOS, NOS ERA IMPOSIBLE HACER LA REVISIÓN DE MANERA PERSONAL DE TODO EL EXPEDIENTE, POR LO QUE SE PRESENTÓ EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL AYUNTAMIENTO Y SE APROBÓ EN FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2021, MISMO QUE SE APROBÓ POR TODOS, EN ESA FECHA SOLICITAMOS HACER UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA PODER PAGARLO, QUEDANDO EL RECURSO EN SINDICATURA, INCLUSO RECORDEMOS QUE EN LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIAS LA TESORERA MUNICIPAL HIZO LA ESPECIFICACIÓN DE QUE ESE RECURSOS SERÍA PARA LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO. EN FECHA 04 DE MARZO DE 2004 EL AYUNTAMIENTO EN SU MOMENTO APRUEBA QUE TODAS LAS COMPRAS MENORES A $50,000 SE HAGAN DE MANERA DIRECTA SIN QUE PASE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, Y

EN FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2021 FACULTAMOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA HACER LA CONTRATACIÓN GENERAL, AUNADO A ELLO SE BUSCÓ UN DESPACHO QUE CONTARA CON LOS PERFILES NECESARIOS; ES DECIR, UN PERFIL LEGAL, CONTABLE, FINANCIERO, PARA HACER UNA REVISIÓN GENERAL, A FINALES DEL MES DE DICIEMBRE DEBEMOS ENTREGAR EL INFORME AL CONGRESO DEL ESTADO Y ESO NO NOS EXIME DE QUE QUIENES ESTUVIMOS EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR DEBAMOS RESPONDER POR LO QUE HAYAMOS COMETIDO, DURANTE EL PERÍODO DE SIETE AÑOS SE PUEDE GENERAR ALGUNA RESPONSABILIDAD, SI TIENE ALGUNA DUDA, USTEDES MISMOS PUEDEN REVISAR EL EXPEDIENTE, EL CUAL NO PUEDE SALIR DEL EDIFICIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, ADEMÁS DENTRO DE LA METODOLOGÍA ACORDAMOS QUE EL DESPACHO NOS ENTREGARÁ TRES INFORMES DE AVANCE Y AL TENERLOS CITAREMOS A MESA DE TRABAJO DENTRO DE LA COMISIÓN PARA QUE AHÍ SE ANALICEN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE, EL COSTO DE CONTRATACIÓN FUE POR $49,000.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.), ADEMÁS CUANDO EL DESPACHO ENTREGUE EL INFORME GENERAL, SE PASA A LA AUDITORÍA, QUIEN LO REVISARÁ POSTERIORMENTE.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS EXPRESA QUE, SOLICITO ASENTAR EL TEMA EN ACTA, CONOZCO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN COMITÉ DE COMPRAS O DIRECTAMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS POR EL MONTO; SIN EMBARGO, EL TEMA ES QUE LOS PERFILES FUERON DECIDIDOS UNILATERALMENTE POR ALGUIEN QUE PARTICIPÓ EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, LO QUE ME PARECE FALTO DE LA SENSIBILIDAD QUE TENDRÍA QUE TENER Y DE PARTICIPACIÓN, YA QUE SE TRATA DE UN EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, FINALMENTE DEBE SER UN DESPACHO QUE DEBE CUMPLIR CON TODO LO QUE SE LE REQUIERA, LA CARPETA ESTA PARA REVISIÓN. QUEDAN ASENTADOS LOS DOS ANTECEDENTES QUE PONE SOBRE LA MESA EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS.

14.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 18:37 DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENTE MUNICIPAL

T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO

REGIDORES:

L.A.E. JAIME MATA PÉREZ

PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS

C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA

PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ

ING. RAMIRO RICO MARTÍNEZ

MTRA. IRMA SÁNCHEZ CANO

C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS

PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS

PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ

L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO

San Luis de la Paz, Gto.

DOY FE:
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA

FE DE ERRATAS: AL ACUERDO ASENTADO DENTRO DEL PUNTO 7.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, RESPECTO AL ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., Y AL BANCO DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, TODA VEZ QUE EN EL ARCHIVO DIGITAL DE AUDIO EN FORMATO MP3 QUE CORRESPONDE A ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, GRABACIÓN QUE SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, NO CONSTA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS AHÍ ASENTADA, QUEDANDO EL ACUERDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, ING. RAMIRO RICO MARTÍNEZ, PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ Y L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO; Y, 03 TRES VOTOS EN CONTRA, DE LOS REGIDORES MTRA. IRMA SÁNCHEZ CANO, C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS Y PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS, **SE APRUEBA POR MAYORÍA LO SIGUIENTE:**

SE ABROGA EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO NÚMERO 81 SEGUNDA PARTE EN FECHA 20 DE MAYO DE 2016, POR SER INAPLICABLE Y CONTRADICTORIO A LO QUE MANDATA LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REMITA DICHO ACUERDO AL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

DOY FE:
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA